

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 4 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 20 DE ENERO DE 2003

EDICION N°

7.984

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

RESOLUCION N° 023 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Leonardo Agustín AMARILLA, Clase 1952, D.N.I. N° 10.466.971, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 024 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Héctor Dante BLANCO, Clase 1956, D.N.I. N° 12.837.028, -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Primero - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º, de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 025 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Aldo Oscar LEYES, Clase 1963, D.N.I. N° 16.366.419, -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Cabo - C.E.I.C. N° 18 - Grado 7 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º, de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 026 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Jorge Alberto CORREA, Clase 1958, D.N.I. N° 12.105.409, -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Primero - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º, de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 027 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Angel Orlando BILLORDO, Clase 1952, D.N.I. N° 10.639.017, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Primero - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 028 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Néstor Elias VELOZO, Clase 1952, D.N.I. N° 10.510.017, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Primero - C.E.I.C. N° 15 -

Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 029 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Manuel Gabriel BOGADO, Clase 1952, D.N.I. N° 10.281.261, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Primero - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 030 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Rosa Rolando ALFONZO, Clase 1951, D.N.I. N° 10.024.791, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 031 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Gabriel RODRIGUEZ, Clase 1953, D.N.I. N° 10.277.968, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Comisario Inspector - C.E.I.C. N° 4 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 032 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Cecilio AGUIRRE, Clase 1953, D.N.I. N° 11.197.401, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 033 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Diego Fernando RODRIGUEZ, Clase 1945, L.E. N° 7.917.492, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 034 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Oscar CORONEL, Clase 1950, L.E. N° 8.380.217, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 035 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Mario CHAVEZ, Clase 1951, D.N.I. N° 10.024.798, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 036 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Ramón ZACARIAZ, Clase 1951, L.E. N° 8.494.117, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 037 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Enrique Eugenio BASSI, Clase 1950, L.E. N° 8.185.648, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 038 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Aldo Miguel DELOR, Clase 1943, L.E. N° 4.419.353, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Primero - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 039 de fecha 06.01.2003.

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA a partir de la fecha de la presente, a la ciudadana Andrea Alejandra CANTEROS, D.N.I. N° 27.995.232, -F-, quien se desempeñaba en el Cargo de Cadete de Policía del XLIº Curso - Segundo Ciclo de la Escuela de Cadete de Policía "Comisario Inspector Miguel Roberto Mora", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Elida M. Artigue de Tacca

Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.

s/c.

E:20/1/03

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 04/11/02 se ha decretado la quiebra de ETAM S.A. C.U.I.T. 30-56304927-4, inscripto en la Inspección Gral. de Justicia con fecha 10/08/1942 bajo el N° 276, L° 46 F° 134 T° A, con domicilio en Cabildo 804 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Luis María Guastavino con domicilio en Repetto 1115 P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fijase hasta el 03/06/03 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la fallida soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 06/08/03 y 17/09/03 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 86 LCQ y entregue al síndico todos sus bienes y toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 hs. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.

María Florencia Estevarena, Secretaria

s/c.

E:13/1v:22/1/03

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elbia Méndez de Muñoz, M.I. N° 0.598.953, para hacer valer sus derechos, en autos: "**Méndez de Muñoz, Elbia s/ Sucesorio**", Expte. N° 349/00, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, 20 de septiembre del 2000.

Dra. Mónica Lilian Ramua, Secretaria

R.N° 111.325

E:15/1v:20/1/03

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. José de San Martín, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Arzamendia, Marcelino s/Sucesorio**", Expte. N° 458/00. Gral. José de San Martín, Chaco, 18 de diciembre de 2000.

Dra. María Inés Esteve, Abogada/Secretaria

R.N° 111.326

E:15/1v:20/1/03

EDICTO.- El Sr. Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de esta ciudad, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa, cita a herederos y acreedores por tres días (3), emplazando a todos los que consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Medina, Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 006/02. Gral. José de San Martín, Chaco, 02 de julio de 2002.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 111.327

E:15/1v:20/1/03

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. José de San Martín, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Romero José Agustín s/Sucesorio**", Expte. N° 161/01. Gral. José de San Martín, Chaco, 22 de mayo de 2001.

Dra. María Inés Esteve, Abogada/Secretaria

R.N° 111.328

E:15/1v:20/1/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de General San Martín, Sr. Eduardo Rey García, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezca por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Rodríguez Jesús Modesto s/Sucesorio**", Expte. 073/98. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de noviembre de 1998.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 111.329

E:15/1v:20/1/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 (Altos) de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Nicodemo BORYSIUK, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Borysiuk Nicodemo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2258, Fólío 236, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 20 de diciembre de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria

R.N° 111.332

E:15/1v:20/1/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz, de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Carlos Antonio Vilelas, DNI. 5.349.232, quien falleciera en fecha 18/01/2002, a hacer valer sus derechos en el Expte. 621 año 2002, caratulado: "**Carlos Antonio Vilelas s/Jui-**

cio Sucesorio", Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de diciembre del 2002. Dra. María R. Pedrozo, Abogada - Secretaria, Juzgado de Paz de Primera Esp. N° 1.

Dra. María R. Pedrozo
Abogada/Secretaria

R.N° 111.336 E:15/1v:20/1/03

→ * ←
EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Primera categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1 Dra. María R. Pedrozo, sito Brown N° 249 - Piso 1°, Resistencia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raúl Dalmiro MARTINEZ, M.I. N° 7.404.113, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Martínez Raúl Dalmiro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.693/02. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 07 de noviembre de 2002.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 111.337 E:17/1v:22/1/03

→ * ←
EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, con sede en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, hace saber por dos días y cita por quince días a María Nicelli de BERGONZI y/o Luis Angel BERGONZI y/o Ana Esthela BERGONZI y/o María Clotilde BERGONZI y/o quien se considere con mejor derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Fracción Nord-Oeste del Lote Agrícola Número trece Sección XVIII Colonia General Necochea Departamento 12 de Octubre de esta Provincia e inscripto al Tomo II Folio 301 Finca 2.459 Año 1964 Departamento 12 de Octubre, volcado hoy al Folio Real Matricula 5.430 Departamento 12 de Octubre de Provincia del Chaco para que dentro de los quince (15) días de notificados comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Casella José Antonio c/Bergonzi Ana esthela y Otros / Prescripción Veinteañal**", Expte. 583/01, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficial que los represente. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, 20 de diciembre de 2.002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 111.338 E:20/1v:22/1/03

→ * ←
EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial, Tercera Nomina- ción, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Rosa Piñero de Predilailo, cita y emplaza, por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don Carlos REBULLA, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto, por expediente N° 10236/00, caratulado: "**Rebulla Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", y el cual se tramita ante este Juzgado, Secretaría del Dr. César Augusto.

Carlos Guido Augusto, Abogado/Secretario

R.N° 111.339 E:20/1v:24/1/03

→ * ←
EDICTO.- El Doctor Julio Alberto Goñi, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Charata, Chaco, cita por el término de tres días y emplaza por el término de treinta días posteriores a su última publicación, a herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho, para hacerlos valer, si así lo consideran, por sí o por medio de sus apoderados, respecto de los bienes relictos dejados por el causante, en los autos caratulados: "**Saur Antonio Dolores s/Juicio Sucesorio**", Expte. 787/2.000, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 04 de agosto de 2.000.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 111.342 E:20/1v:24/1/03

→ * ←
EDICTO.- Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz de Tres Isletas, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Inocencio NAVARRRO, de esta provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 13 de setiembre de 2.002.

Patricia Straka de Parellada, Secretaria

s/c. E:20/1v:24/1/03

EDICTO.- Dr. Marcelo Fabian Soto, Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ROBLEDO Juan Alberto, de esta provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de diciembre de 2.002.

Angel Roberto Castaño, Secretario

s/c. E:20/1v:24/1/03

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 01/03

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición Caños PEAD Ø 500 Y 355. s/Especif. Técnicas.

Apertura: 03/02/2003. **Hora:** 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 117.000 (IVA incluido).

Valor del pliego: \$ 117 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Casa del Chaco, Callao 322, Capital Federal.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). **Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.**

c/c. E:17/1v:27/1/03

REMATES

EDICTO.- Remate Art. 39 Ley de Prenda con Registro. Por cuenta y orden CITIBANK N.A., el Marillero Juan Mario Fernandez remata el 05 de Febrero de 2003, a las 09:30 horas, en Donovan 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del CITIBANK NA y secuestrados según art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Peugeot 504 SLD AA, Año 1998. Dominio CDE-319. Base \$ 12.910. 2) Volkswagen Polo Classic SD 4 p, Año 1998. Dominio CBP-866. Base \$ 13.416. 3) Fiat Duna XSD 1.7, Año 1997. Dominio BMW-337. Base \$ 4.162,59. 4) Fiat Palio ELD, 4 P. Año 1998. Dominio CAB-652. Base \$ 10.674. 5) Citroen Rural 5P ZX Break X 1.9, Año 1997. Dominio BFC-164. Base \$ 8.684,58. 6) Peugeot 504 XSD TF, Año 1996. Dominio AOT-235. Base \$ 6.525,48. 7) Fiat Palio EL, 5 P. 1.7 TD. Año 1998. Dominio BUQ-219. Base \$ 16.893,04. 8) Fiat Duna SD 4 P, Año 2000. Dominio DDS-591. Base \$ 7.336,54. 9) Fiat Fiorino 1.7 Diesel, Año 1998. Dominio BVO-860. Base \$ 4.176,10. 10) Peugeot Furgón Partner AAPL, Año 2000. Dominio DET-978. Base \$ 13.478,05. 11) Fiat Duna SX 1.6 4 P, Año 1997. Dominio BRD-303. Base \$ 5.098,61. 12) Renault 19 RL Diesel, Año 1998. Dominio BUQ-178. Base \$ 6.374,75. Las ofertas serán individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base, se reducirá la misma en un 25%, y de persistir la falta de posturas se rematarán sin base. **CONDICIONES:** Al contado y mejor postor. Operaciones en Pesos. Señal: 20% del valor de venta. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Resistencia. El saldo del precio dentro de las 24 horas hábiles bancarias mediante depósito en Pesos en Caja de Ahorros N° 5265916068 del Citibank NA. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales o de mostrador, todos sobre plaza Resistencia, a acreditarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias. Con la integración del saldo del precio y/o acreditación de los fondos dentro de las 48 horas hábiles bancarias será entregado el bien. Patentes, Multas e Impuestos adeudados hasta subasta y todos los gastos, verificación policial, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. Habiendo sido exhibi-

do el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES: 04.02.2003 desde las 08:00 horas en el lugar de subasta. Informes: TEL: 15629309/424058/420694. Subasta en los términos del art. 585 del Cód. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley 12962. VENTA SUJETA A APROBACION DE ENTIDAD VENDEDORA.

Juan Mario Fernández
Martillero Público Mat. N° 414
E:15/1v:20/1/03

→ * ←
EDICTO.- Remate Art. 39 Ley de Prenda con Registro y art. 585 Cód. de Comercio. Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A., el Martillero Juan Mario Fernández rematará el día 05 de Febrero de 2003, a las 09:00 horas, en Dónovan 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del HSBC BANK ARGENTINA S.A. y secuestrados según art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Marca Mercedes Benz, Tipo Familiar, Modelo Viano 2.2 SDI, Año 1999. Dominio CXH-470. 2) Marca Ford, Tipo Furgón, Modelo Transit 120-S, Año 1997. Dominio BNK-072. **CONDICIONES:** Las ofertas serán individuales. Sin Base. Al contado y mejor postor. Operaciones en Pesos. Señal: 20% del valor de venta. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Resistencia. El saldo del precio dentro de las 24 horas hábiles bancarias mediante depósito en Pesos en Caja de Ahorros N° 0886-03261-6 del HSBC BANK ARGENTINA Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales o de mostrador y/o transferencias bancarias, todos sobre plaza Resistencia, a acreditarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias. Con la integración del saldo del precio y/o acreditación de los fondos dentro de las 48 horas hábiles bancarias será entregado el bien. Patentes, Multas e Impuestos adeudados hasta subasta y todos los gastos, verificación policial, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES: 04.02.2003 desde las 08:00 horas en el lugar de subasta. Informes: TEL: 15629309/424058/420694. Subasta en los términos del art. 585 del Cód. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley 12962. VENTA SUJETA A APROBACION DE ENTIDAD VENDEDORA.

Juan Mario Fernández
Martillero Público Mat. N° 414
E:15/1v:20/1/03

→ * ←
EDICTO.- Subasta Administrativa Art. 29 de la ley 21.799 y 22232. En cumplimiento de lo dispuesto u ordenado en los autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/Mazo Manuel Angel s/Ejecución Fiscal", Expte. 62/1999, Juzgado Federal, Resistencia, Chaco; el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA: hace saber por tres publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el miércoles 26 de febrero de 2003, 10:00 horas - Frente al Juzgado de Paz de la localidad de Villa Berthet, Chaco. El siguiente INMUEBLE URBANO: Ubicado en calles San Martín y Juan Manuel De Rosas, de la localidad de Villa Berthet, Chaco, que se determina como: Nomenclatura Catastral: Parcela 11, Manzana 24, Sección A, Circunscripción I. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.210, del Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Base: \$ 51.468,68. **Condiciones:** Al contado y al mejor postor. Comisión: 3% a cargo del comprador. Señal: 20% acto remate, saldo del precio dentro de los diez (10) de aprobada la subasta por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para Operaciones en Dólares Estadounidenses, -Hoy 60,43%, o la que pueda variar en el futuro-, hasta el efectivo pago, no así la señal, que se retor-

nará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Deudas: a la Municipalidad (Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios) \$ 1.464,28.- al 30/09/02, S.A.M.E.E.P. \$ 2.590,42.- 30/08/02, y a S.E.C.H.E.E.P. \$ 2.975,42.- al 17/09/02. Las deudas que pesan sobre el inmueble a subastar serán por cuenta exclusiva de la parte compradora. Plazo para escriturar 45 días, corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. Gastos de Escrituración a cargo del comprador. Remate ordenado en asunto: "Banco de la Nación Argentina c/ Mazo Manuel Angel y Martínez Susana Beatriz s/ Liquidación Administrativa de Inmueble Urbano Hipotecado", por tercerías en autos mencionados más arriba. De acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Bco. Hipotecario Nacional). IVA si correspondiese a cargo del comprador. EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA NO RESPONDE POR EVICCIÓN O SANEAMIENTO. De fracasar por falta de postores, transcurrida una hora, se realizará otra subasta, con la base reducida en un 25%. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Berthet; Tel. (03735) 497213 / 497014, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en San Martín N° 1171, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316 / 420526. Caso de fuerza mayor (lluvia) el remate se realizará el próximo Miércoles 04 de marzo de 2003. En el mismo lugar y hora. Villa Berthet, Chaco, 14 de enero de 2003.

José María Ramírez, Administrador - R.F. 4076
R.N° 111.345 E:20/1v:24/1/03

→ * ←
EDICTO.- Subasta Administrativa Art. 29 de la ley 21.799 y 22232. En cumplimiento de lo dispuesto u ordenado en los autos caratulados: "Coca Rubén Alberto c/Basilio Sowa s/Juicio Ejecutivo", Expte. 504/98, Juzgado de 1ª Inst. C. C. y Laboral Charata, Chaco; el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA: hace saber por tres publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el día miércoles 05 de febrero de 2003, 10:00 horas - Frente al Juzgado de Paz de la localidad de Villa Berthet, Chaco. El siguiente INMUEBLE RURAL: que se determina como: Fracción "A" del Lote 55, de la Colonia Nicolás Avellaneda, Dpto. O'Higgins, Chaco; Superficie total 49 Has. 50 Cas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Chacra 50. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 285, del Departamento O'Higgins, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Base: \$ 91.874. **Condiciones:** Al contado y al mejor postor. Comisión: 3% a cargo del comprador. Señal: 20% acto remate, saldo del precio dentro de los diez (10) de aprobada la subasta por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para Operaciones en Dólares Estadounidenses, -Hoy 60,43%, o la que pueda variar en el futuro-, hasta el efectivo pago, no así la señal, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Deudas: D.G.R. \$ 1.151,18 al 31/12/02. Las deudas que pesan sobre el inmueble a subastar serán por cuenta exclusiva de la parte compradora. Plazo para escriturar 45 días, corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. Gastos de Escrituración a cargo del comprador. Remate ordenado en asunto: "Banco de la Nación Argentina c/Sowa Basilio s/ Liquidación Administrativa de Inmueble Rural Hipotecado", por tercerías en autos mencionados más arriba. De acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Bco. Hipotecario Nacional). IVA si correspondiese a cargo del comprador. EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA NO RESPONDE POR EVICCIÓN O SANEAMIENTO. De fracasar por falta de postores, transcurrida una hora, se realizará otra subasta, con la base reducida en un 25%. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Berthet; Tel. (03735) 497213 / 497014, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en San Martín N° 1171, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316 / 420526. Caso de fuerza mayor (lluvia) el remate se realizará el próximo miércoles 12 de febrero de 2003. En el mismo lugar y hora. Villa Berthet, Chaco, 16 de enero de 2003.

José María Ramírez, Administrador - R.F. 4076
R.N° 110.346 E:20/1v:24/1/03